

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de agosto de 1961 por la que se clasifica para solicitar destinos de primera clase a los Tenientes de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra que se relacionan.

Excmo Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial

del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de Tenientes de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Infantería

Tenientes Auxiliares:

D. Manuel Abad Jiménez.
D. Juan Avila Pareja.
D. Pablo Adame Núñez.
D. Fidel Alzpurúa Apesteegua.
D. Adolfo Alvarez Gutiérrez.
D. Gabriel Alvarez Sobrino.
D. Santiago Alvarez Abréu.
D. José Alfaro Palacios.
D. Valentin Almuñias Salceda.
D. Mariano Alonso Sánchez.
D. José de Andrés Martínez.
D. Francisco Aragón Escudero.
D. Pascual Aranda Blasco.
D. Juan Augusto Gracia.
D. Manuel de Aza Luengo.
D. José Balsa Rivas.
D. Manuel Varela Picado.
D. Antonio Vargas del Moral.
D. Ramón Vázquez Hernández.
D. Ovidio de Vega Antón.
D. Jacinto Velasco Martín.
D. Máximo Benavides Trigo.
D. Vicente Verdét Ceida.
D. Ramón Berzosa Polo.
D. Francisco Vidal Vaquerizo.
D. Manuel Villar Pascual.
D. Gregorio Bozal del Río.
D. Teodoro Cameno Alonso.
D. Generoso Cantón Quincoces.
D. Guillermo Carmona Vilches.
D. Juan José Carrasco Roperó.
D. Arcadio Casado Romo.
D. Pristiliano Conde López.
D. José Conte Jordán.
D. Luis Contreras Santanera.
D. Heliodoro Cordobés Faustino.
D. Pedro Cuadrado García.
D. Félix Díaz de Tuesta Apellaniz.
D. José Díaz Gómez.
D. Manuel Díaz Sánchez.
D. Cesáreo Domínguez Rivera.
D. Manuel Elías Jubierre.
D. Florian Hermoso Olivera.
D. Antonio Hernández Rollán.
D. Felipe Herrero Morales.
D. Gregorio Ferrer Gascón.
D. Ildefonso Franco Méndez.
D. Cástor Gago Ruade.
D. José Manuel Gallego Lozano.
D. Antonio García García.
D. Blas García Ramos.

D. Francisco García Muñoz.
D. Jesús García Golpe.
D. José García Blázquez.
D. Manuel García de Vera.
D. Nazario García Palomar.
D. Ramón García Barranco.
D. José Gómez Sánchez.
D. Emilio González Chousa.
D. Francisco González Martín.
D. Isidro González López.
D. Manuel González González.
D. Severino González Robledo.
D. Antonio Guereñiáin Elgart.
D. Vicente Juan Torres.
D. José Juárez Martínez.
D. José Jul Cabado.
D. Ciro López Prieto.
D. Esteban López de Ocariz Pérez de Urzeta.
D. Giordano López Dorado.
D. Angel Losada Varela.
D. Antonio Losada García.
D. Salvador Luna Moreno.
D. Miguel Luque Company.
D. Francisco Madrid Escolá.
D. Francisco Martel Hernández.
D. Matías Martín Ledesma.
D. Pedro Martín Ramiro.
D. Francisco Martínez Soriano.
D. José María Martínez Jiménez.
D. José Martínez Domínguez.
D. Pedro Martínez Zarranz.
D. Antonio Mateo Alonso.
D. Manuel Matilla Herrero.
D. Maximino Merino Martín.
D. Pedro Mínguez de Pedro.
D. Francisco Molinero de las Mercedes.
D. Gregorio Morales Alvarez.
D. José Moure Troncoso.
D. Basilio Municio Alvaro.
D. Manuel Navarro Fernández.
D. Juan Noguera Bonet.
D. Emiliano Orcajo Sanz.
D. Emilio Ortiz Marin.
D. Antonio Picornell Ramis.
D. Eufonio Poncela Alvarez.
D. Antonio Prats Morales.
D. Antonio Fuente Flores.
D. Rodolfo Puertas Viana.
D. Gaspar Redondo Martínez.
D. Teodosio Reoyo García.
D. Dionisio Robador Pelarda.
D. Eusebio Roche Alegre.
D. José Rodríguez Lago.

D. Leocadio Rodríguez Pulido.
D. Manuel Rodríguez Gavín.
D. Pedro Rodríguez Gil.
D. Práxedes Rodríguez Sobrado.
D. Victoriano Romay Fontecha.
D. Eladio Roncal Lanás.
D. Eduardo Ruiz Varela.
D. José Ruiz Verdejo.
D. José Ruiz Martínez.
D. Juan María Ruiz Hellín.
D. Desiderio Sánchez Martín.
D. Inocencio Sánchez Barreiro.
D. José Sánchez Martín.
D. José Sánchez del Río.
D. Juan Miguel Sánchez Benito.
D. Juan Sánchez Sánchez.
D. Melquiades Sánchez Carpio.
D. Pedro Sánchez Amado.
D. Pedro Sánchez Martín.
D. Miguel Sancho Soto.
D. Ramón Sanz Carazo.
D. Tomás Sarasa Gracia.
D. Demetrio Sierra Marañón.
D. Pedro Souto López.
D. Francisco Tobias Hervías.
D. Andrés Tomero Braña.
D. José Torralba Caveró.

Caballería

Tenientes Auxiliares:

D. Antonio Alcobendas Chamizo.
D. Miguel Araico Verde.
D. Jacinto Arribas González.
D. Manuel Bustos Medina.
D. José Corzo Sánchez.
D. Angel Duránte Iglesias.
D. Hermenegildo Heredia García.
D. Manuel Fuentes Cabezas.
D. Juan Ganivet Cabeza.
D. Pedro González Machado.
D. Antonio Guirado Noguera.
D. Manuel Lasmarias Andréu.
D. Pedro López Cortés.
D. Julián Martín Sanz.
D. Antonio Martínez Cruz.
D. Máximo Martínez Arnaiz.
D. Silvino Martínez de Zabarte Ortiz de Latabara.
D. Victor Pérez Serrano.

Artillería

Teniente Auxiliar:

D. Rufino Sanz Frutos San Cristóbal.

Ingenieros

Tenientes Auxiliares:

D. Felipe Alvarez Pérez.
 D. Antonio Aranda Vida.
 D. Rafael Beltrán Morito.
 D. Cesáreo Bernad Ceresuela.
 D. Román Berné Berné.
 D. José Vila Ramos.
 D. Antonio Bueno Cisneros.
 D. José Bustillo García.
 D. Aureliano Calvo Calvo.
 D. Romualdo Carrasco Vázquez.
 D. Manuel Carregal Sanguiac.
 D. Francisco Contreras Soto.
 D. Gabriel Copado Sancha.
 D. Urbano Díez Peinador.
 D. Rafael Doblas Hans.
 D. Andrés Hernández Merino.
 D. Manuel Herrera Martínez.
 D. Ricardo Herrero Gonzalo.
 D. José Freijedo Moure.
 D. Esteban García Nerín.
 D. Santiago García Rodeiro.
 D. Aurelio González Díez.
 D. Juan Guerrero Castaño.
 D. Luis Jaén Vizcaino.
 D. Francisco Jiménez Diz.

D. Pedro Jiménez Gil.
 D. Elías Jimeno Hernández.
 D. Antonio López Vilches.
 D. Eliseo Lucas Merchán.
 D. Cecilio Martín Herraiz.
 D. Alfredo Martínez Teijeiro.
 D. Casiano Molinero Ortega.
 D. Emiliano Moyano Muñoz.
 D. Francisco Oterino Márquez.
 D. Gerardo Pineda Ahedo.
 D. Isaias Pulido Manzano.
 D. Teófilo Sánchez Sánchez.
 D. Manuel Serrano Melero.
 D. Paulino Sualdea Juarranz.
 D. Daniel Tormes Pérez.
 D. Domiciano Utrilla López.

Intendencia

Tenientes Auxiliares:

D. José Alvear Saucedo.
 D. Feliciano Camarero Barbadillo.
 D. José Carnicero Vedia.
 D. José Carril Quinteiro.
 D. Leoncio Frías Urruchi.
 D. Francisco González Serrano.
 D. Mauro González Valdivieso.
 D. Eugenio Grosso Muñoz.

D. Juan Gutiérrez Relafio.
 D. Pedro Peña Arredondo.
 D. Santos Saiz Lozano.
 D. Pascual Soriano Elipe.

Sanidad

Tenientes Auxiliares:

D. Rafael Artacho Florín.
 D. Leandro Calvo Gómez.
 D. Agustín Carretero Fernández.
 D. José Carretero Aguilar.
 D. Esteban Coarasa Orensanz.
 D. Carlos Collado Pérez.
 D. Valeriano Domínguez Iglesias.
 D. Donaciano Fernández Rodríguez.
 D. Bienvenido García Vaca.
 D. Eusebio García García.
 D. Juan García Rivas.
 D. Luis García Vázquez.
 D. Manuel Iglesias Tellado.
 D. Miguel Lozano Escobar.
 D. Juan Piñero Pizarro.
 D. Marcelino del Pozo Sánchez.
 D. Juan Rodrigo Poza.
 D. Ramón Rodríguez Ferreño.
 D. Francisco Toro Sayago.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 22 de agosto de 1961 por la que se adjudica el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa de Transporte propiedad de don Antonio Bas Cazorla al Sargento primero don José Luis García Fernández.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se adjudica el destino de Auxiliar administrativo en la Empresa de transportes propiedad de don Antonio Bas Cazorla, con domicilio social en Cartagena, calle Floridablanca, número 29, al Sargento primero de Infantería don José Luis García Fernández, con destino en la Agrupación de Infantería Independiente España, número 18. Fija su residencia en la citada plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art 2.º El Suboficial anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Aurora Ribes Jiménez.

Vacante una plaza de Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de este Instituto Nacional de Estadística por pase a la situación de excedencia voluntaria

(grupo B) de doña María Aurora Ribes Jiménez el día 14 de agosto del presente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 15 de agosto en curso:

Auxiliar mayor de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña María Teresa García Siso.

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña María del Pilar Pérez Crespo.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de tercera clase.

Los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., José Ros Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede a don Pedro José Giménez Martínez, Maestro de oficio del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, la jubilación voluntaria por haber prestado al Estado más de cuarenta años de servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario por haber prestado al Estado más de cuarenta años de servicios efectivos, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Pedro José Giménez Martínez, Maestro de oficio del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, debiendo causar baja en el servicio activo el día 2 de septiembre próximo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.